MANUAL DE USO DE MARCA

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

INTRODUCCIÓN

UL como líder en la realización de pruebas de seguridad y certificación de productos y con más de 100 años de experiencia es sinónimo de seguridad, razón por la cual mundialmente la marca UL es altamente reconocida al proporcionar confianza a la gente de que los productos que adquiere y ostentan ésta se fabrican, distribuyen o comercializan conforme a las normas o documentos normativos aplicables vigentes.

En México, la Ley de Infraestructura de la Calidad establece en su Artículo 11, el uso de las contraseñas oficiales como un objetivo legítimo de interés público en materia de protección del derecho a la información. y en su artículo 46, indica que la Secretaría de Economía establecerá las características que debe cumplir la contraseña oficial, cuyo uso debe ser a través de un esquema de autodeclaración de conformidad o como resultado de la evaluación de la conformidad que se realice a un producto, bien o servicio, según lo determine la Autoridad Normalizadora (Autoridad emisora de la NOM aplicable).

Cuando un producto ostenta una marca de conformidad indica que éste ha sido evaluado y cumple con el(los) documento(s) normativo(s) aplicable(s) vigente(s). UL de México S.A. de C.V. (UL) establece dicho cumplimiento a través de la emisión del Certificado de Cumplimiento NOM respectivo.

Los Certificados NOM son propiedad de UL y es el instrumento mediante el cual:

a) se denota la conformidad de un producto;
b) se otorga a su titular el derecho del uso de la marca de conformidad y/o marca oficial de UL, en los términos indicados en este manual, en la legislación vigente, y el contrato de prestación de servicios firmado entre ambas partes; y
c) se permite hacer mención de la certificación en los artículos de propaganda, publicidad o cualquier otro medio que el titular del certificado utilice para promover la certificación de su producto.

Por otra parte, para mantener la credibilidad e integridad de las certificaciones que emita y de sus marcas de conformidad y/o marca oficial (en lo sucesivo "marcas"), UL elaboró este Manual en el cual se describen tanto las características de diseño particulares (tipo y forma) de éstas, así como los lineamientos generales para el correcto uso, mención y aplicación tanto de la certificación como de sus marcas (las cuales están registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) y las características de la contraseña oficial (NOM) - de la cual UL de México, S.A. de C.V. cuenta con la autorización correspondiente otorgada por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas.

Por lo anterior, el mal uso de la certificación, los certificados o documentos que soportan estos y las marcas y/o el utilizarlas con fines distintos a los especificados en este manual, el cederlas o transmitirlas, o bien el permitir su uso a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de UL, será considerado como uso abusivo o motivos de desprestigio o pérdida de integridad y/o credibilidad de los mismos, por lo que UL realizará las acciones apropiadas mediante la emisión de comunicados, notificaciones, avisos, boletines y/o publicaciones de carácter general y/o público y se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes ya sean extrajudiciales y judiciales de carácter penal, civil y/o administrativo en contra de quién o quiénes resulten responsables por la alteración y/o

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

falsificación de certificados; o el uso indebido de las marcas; o el hacer mención de manera incorrecta a la certificación en los medios publicitarios o de propaganda que se utilicen para ello. Adicionalmente UL podrá realizar la notificación correspondiente a la dependencia respectiva para la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad, Título Cuarto, y legislación aplicable.

Las marcas del programa de certificación NOM, solamente podrán ser utilizadas u ostentadas en conexión con los productos certificados por UL bajo los términos que a continuación se describen, siempre y cuando los productos continúen cumpliendo con los requerimientos base de la certificación bajo los cuales se otorgó ésta.

Ningún otro diseño o variación en el uso de las marcas es permitido. Así mismo, cuando el titular del certificado haga mención a la certificación obtenida en su publicidad, propaganda o cualquier otro material en el que promueva ésta, deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos en este manual.

Apreciamos su cooperación en la aplicación correcta y buen uso de las marcas de UL y le agradecemos su interés en los programas de certificación de UL.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

1. DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de este Manual se deben considerar las definiciones contenidas en la norma NOM-106-SCFI vigente mas las siguientes:

Certificado de Cumplimiento (Certificado NOM).- Documento emitido por UL de México, S.A. de C.V. de acuerdo con sus procedimientos internos de operación, y mediante el cual hace constar que un producto determinado cumple con las especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y los documentos normativos relacionados bajo las cuales fue evaluado, y cuya validez y tiempo de vigencia esta sujeta a la verificación respectiva.

Contraseña Oficial.- Símbolo distintivo que denota la evaluación de la conformidad de un producto con las normas oficiales mexicanas y documentos normativos relacionados que le son aplicables y cuyo uso y especificaciones se establecen en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI vigente. El uso de esta contraseña permite al consumidor constatar que un Producto cumple con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al mismo y es obligatorio para el Cliente en los términos del Contrato de Prestación de Servicios y este Manual, con el objeto de evidenciar la evaluación de la conformidad del producto con las especificaciones de las Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) y para lo cual UL de México, S.A. de C.V. cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas. El uso de esta contraseña es obligatoria para aquellos que cumplan con al menos una de las condiciones establecidas en el campo de aplicación (sección 1.2) de la norma NOM-106-SCFI vigente.

Contraventor.- Cualquier persona, organización o ente corporativo que ha usado en forma abusiva la marca, ya sea que el producto deba ostentar o no dicha marca.

Evaluación de la Conformidad.- Determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Identidad Corporativa de UL de México, S.A. de C.V. – Marca de Underwriters Laboratories ("UL") otorgada bajo licencia a UL de México, S.A. de C.V. y que autoriza a ésta el uso de la marca UL para identificar a UL de México, S.A. de C.V. como organismo de certificación de producto en relación con los productos que cumplen con los requisitos de las Normas Oficiales Mexicanas y sus documentos normativos relacionados para las cuales está acreditado. <u>El uso de la Marca UL no significa ni deberá ser considerado como aprobación de que el producto cumple con las condiciones y requisitos aptos para el Servicio de Listado, Clasificación, Reconocimiento o Seguimiento de UL.</u>

UL-MX o Marca de conformidad (de la certificación).- Marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, aplicada o expedida de acuerdo con el manual de uso de marca y los procedimientos internos de operación del sistema de certificación de UL de México, S.A. de C.V. que denota que el(los) Productos(s) ha(n) sido certificado(s) por UL y cumple(n) con las

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

especificaciones de la(s) Norma(s) Mexicana(s), y cuyo uso se permite al cliente al momento de recibir el certificado correspondiente en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios firmado entre ambas partes y este Manual.

UL-MX NOM o Marca oficial (de cumplimiento).- Es aquella que se forma de la unión de la marca de conformidad de UL de México, S.A. de C.V. y la contraseña oficial NOM (UL-MX NOM) y cuyo uso es obligatorio para el Cliente en los términos del Contrato de Prestación de Servicios y este Manual, con el objeto de evidenciar la evaluación de la conformidad del producto con las especificaciones de las Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) y para lo cual UL de México, S.A. de C.V. cuenta con la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas. El uso de esta marca es permitido a productos que cuenten con certificación de seguridad o certificación de seguridad y eficiencia energética.

Producto.- Es el resultado de un proceso. Entendiéndose como producto aquel que es fabricado, ensamblado, distribuido, comercializado e importado o exportado por el Cliente y que está sujeto al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o documentos normativos aplicables, y para el cual el Certificado NOM es requerido.

Retiro.- Acción por la cual el contraventor o el productor de un producto que se tornó peligroso o cualquier otra parte encargada de la distribución del producto retira los productos en posesión de los usuarios, del mercado o de los centros de distribución y los regresa a la fábrica o a otro sitio aceptable para proceder a las acciones correctivas. El retiro debe ser efectuado por parte del productor o responsable de la distribución de los productos.

Uso abusivo.- se considera uso abusivo como el uso erróneo de la marca, a los productos no conformes, y/o empleo no autorizado de la marca.

2. DOCUMENTOS APLICABLES

Ley de Infraestructura de la Calidad y su Reglamento.
NOM-106-SCFI-2017 "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y Contrato de Prestación de Servicios.

Nota: En todos los casos, se considerará la versión vigente de los documentos mencionados con anterioridad o los que los sustituyan.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del cliente o titular del certificado, asegurarse de que las reproducciones que realice de las marcas o identificador correspondan exactamente con las características de diseño indicadas en este manual, así como del correcto uso y aplicación de las mismas.

Es responsabilidad del cliente o titular del certificado asegurarse de la mención, uso y aplicación correcta de la certificación otorgada conforme a los lineamientos indicados en este Manual.

Cualquier mención o referencia a la certificación otorgada y el uso de las marcas o identificador constituye una declaración y plena obligación del cliente de que los productos que las ostenten cumplen con las leyes, regulaciones, normas, requerimientos, documentos normativos y/o especificaciones aplicables bajo los cuales éstos fueron evaluados, y que dichos productos continuarán cumpliendo con éstos, cuando menos hasta el momento de su uso en condiciones normales.

4. CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE LAS MARCAS DE CONFORMIDAD

4.1 Composición y elementos de la marca UL-MX.

Las marcas de conformidad UL-MX, se componen de los siguientes elementos:

a) Las siglas UL encerradas por un círculo que junto con el símbolo de marca registrada ®, forman la marca, símbolo o logotipo de la marca de certificación de UL, y
b) Las siglas MX o identificador de país, que indican el país (México) que está otorgando la certificación de producto, y las cuales se ubican en la parte inferior del logotipo UL.

4.2 Composición y elementos de la marca oficial UL-MX NOM

Las marcas de conformidad, podrán acompañarse de la contraseña oficial NOM, siempre y cuando la certificación haya sido otorgada con base en una norma oficial mexicana (NOM). Al integrar la marca de conformidad UL-MX y la contraseña oficial NOM, se forma la marca oficial UL-MX NOM.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

Las características y especificaciones de la contraseña oficial NOM son acordes a los lineamientos vigentes establecidos en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-2000, mismas que se indican en las hojas de diagrama de trazo de la marca

Debido a que la marca se empleará en diversas formas y tamaños, las proporciones de la misma están en función de las unidades asignadas, las cuales se indican en el recuadro de dimensiones de cada Diagrama de Trazo.

Por otra parte, si la categoría del producto es: reconstruido, usado o de segunda mano, la marca deberá acompañarse de la palabra "RECONSTRUIDO" o "USADO" según corresponda, la cual se ubicará en la parte inferior de la contraseña oficial NOM.

Ejemplos de la correcta composición de la marca oficial, se muestran a continuación:

a) Formato horizontal

b) Formato vertical

4.3 Composición y elementos de la contraseña oficial NOM

Los requisitos aplicables para la composición y elementos de la contraseña oficial NOM se encuentran definidos en la norma NOM-106-SCFI vigente.

4.4 Fuentes tipográficas

La tipografía es un componente visual esencial de las marcas UL. La fuente tipográfica determinada para todas las letras del logotipo UL es la *Helvetica Condensed Black*, debiendo considerarse lo siguiente:

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

- Para el símbolo de marca registrada ®, la fuente tipográfica que se debe usar es la *Helvetica Condensed Medium.*
- La altura mínima del símbolo de marca registrada ® es de 1,2 mm (3/64”). Cuando el diámetro total de la marca UL es menor a 9,5 mm (3/8”), el símbolo de la marca registrada puede ser omitido si éste no es legible a simple vista.
- Para el monograma “MX”, la fuente debe ajustarse al ancho y alto determinado en el diagrama de trazo, por lo que ésta debe condensarse un poco más.
- La contraseña oficial NOM no tiene fuente tipográfica, se debe diseñar conforme a las dimensiones especificadas en el diagrama de trazo.

Ninguna otra fuente tipográfica es aceptada.

Para garantizar la visibilidad y legibilidad de las marcas el espacio alrededor de éstas debe ser igual a la mitad de la altura de la letra “L” del logotipo UL o preferentemente mayor. Nada deberá tocar o cubrir alguna parte de las marcas.

Las marcas y la contraseña deben siempre ser reproducidas de tal manera que la legibilidad y su lectura sea fácil a simple vista. Cuando el diámetro total del logotipo UL es menor a 9,5 mm (3/8”), el símbolo de la marca registrada no debe usarse dentro del logotipo. El diámetro mínimo del logotipo UL permitido es de 7,9 mm (.3125”).

4.5 Colores

El diseño de las marcas UL del programa NOM establece una paleta básica de colores. Si las marcas se ostentan o serán utilizadas en su material promocional, los colores establecidos que deberá usar son el rojo (PMS 485 o equivalente), negro o blanco considerando que el color elegido contraste de manera significativa con el color de fondo y éste. Adicionalmente se deberá asegurar el uso de un sólo color para todos los elementos de las marcas.

No intente reproducir las marcas UL del programa NOM. Use solamente la marca autorizada, la cual puede ser descargada (lista para su reproducción) directamente de nuestra página web: http://www.ul.com/marks/ul-listing-and-classification-marks/downloadable-ul-marks/

5. CONDICIONES DE USO DE LA CERTIFICACIÓN Y DE LAS MARCAS Y CONTRASEÑA

Las marcas y la contraseña tienen un significado propio, y son el medio para determinar si un producto ha sido certificado por UL bajo el programa de certificación NOM mediante la evaluación de muestras representativas del mismo, por lo que, para hacer uso de la marca oficial o marca de conformidad o

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

contraseña oficial en el(los) producto(s) certificado(s) se requiere que el cliente haya obtenido el certificado NOM con la norma oficial mexicana aplicable o sus documentos normativos relacionados.

Por lo anterior, el cliente o titular del certificado solo podrá hacer mención a la certificación y utilizar las marcas o contraseña en los productos y documentos que hagan referencia al producto certificado, siempre y cuando sea en estricto cumplimiento con los lineamientos y especificaciones establecidas en este manual.

IMPORTANTE: En caso de que el producto haya sido certificado por UL de México solo en normas oficiales mexicanas de eficiencia energética y/o telecomunicaciones, únicamente podrá utilizarse la contraseña oficial NOM bajo los lineamientos establecidos por la NOM-106-SCFI vigente.

5.1 La exhibición de las marcas podrá ser ostentada en cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta directamente al producto conforme a los lineamientos indicados en este documento. El marcado de producto se deberá realizar conforme a la información ingresada por el cliente y aprobada por UL.

Sin perjuicio de lo anterior, la contraseña oficial puede ostentarse en medio electrónicos u otros similares, garantizando siempre que el consumidor final tenga acceso a dicha información.

5.2 Las placas, marcado o etiquetas que ostenten las marcas deberán ser claras, durables y legibles y deberán ser adheridas o incorporadas al producto, con permanencia tal que no se permita su utilización en cualquier otro producto ni se desprenda durante el uso normal del mismo.

5.3 El cliente podrá hacer mención a la certificación y utilizar las marcas en su publicidad y actividades de promoción e incorporarlas solamente en los productos cubiertos por los certificados emitidos, siempre y cuando el Contrato de Prestación de Servicios y los certificados emitidos continúen vigentes y se haga de forma tal que se utilice solamente avalando de forma clara y precisa el alcance de la certificación otorgada; es decir, que no induzca a confusión o se realice cualquier acción que desacredite o que pueda ser considerada engañosa o no cumplir con los lineamientos autorizados por UL.

5.4 Si el cliente indica que el producto es demasiado pequeño para contener las marcas, UL determinará la ubicación alterna apropiada para la marca en el empaque o envase, y embalaje en su caso, del producto, pudiendo presentarse cualquiera de las siguientes opciones:

5.4.1 Solamente en el empaque unitario o empaque más pequeño del producto;
5.4.2 En el empaque más pequeño en el cual el producto es empacado o en el producto mismo;
5.4.3 El logotipo UL-MX en el producto y/o la marca oficial en el contenedor, empaque o embalaje más pequeño en el cual el producto es empacado.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

Dicha ubicación se hará del conocimiento del cliente a través de un escrito formal en formato libre emitido por UL o cualquier otra comunicación por escrito emitida por ésta.

5.5 Los lineamientos generales y reglas para hacer mención de manera precisa y apropiada en su material promocional y publicidad, se encuentran definidos en nuestra página de Internet en la siguiente liga: http://www.ul.com/marks/ul-listing-and-classification-marks/promotion-and-advertising-guidelines/ul-mx-nom-mark/

Por favor considere que la referencia a la certificación en materiales promocionales, publicidad y empaques es informativa y no substituye o son prueba de la certificación NOM o implica que un producto se encuentre Listado, Aprobado, Clasificado o sea un Componente Reconocido por UL.

5.5.1 Lineamientos generales y reglas para el uso de marcas y referencia de la certificación en materiales de promoción y publicitarios.

- Cualquier referencia a UL en material de promoción debe ser completa y precisa.
- Asegúrese de usar la marca UL apropiada en el producto. Si su producto ya se encuentra Listado, Clasificado, Verificado o Reconocido por UL, indique esto correctamente y, alternativamente, si su producto esta certificado conforme a los requerimientos de un país específico o región, asegúrese de usar la marca UL apropiada que indica el alcance geográfico de su certificación. En el caso del programa de certificación NOM, la marca a aplicar en el producto certificado se establece en el Certificado de Cumplimiento NOM respectivo.
- La marca no deberá nunca aparecer de manera mas visible en ningún anuncio o empaque que el nombre de la empresa que fabrica, vende, comercializa o distribuye el producto.
- Los productos certificados por otras organizaciones y probados por UL o conforme las normas UL, no pueden ostentar ninguna de las marcas UL en éstos o en conexión con su publicidad.
- Ninguna de las marcas de UL o la referencia a la certificación de UL deberá aparecer en su papelería, tarjetas de presentación o anuncios. El hacer uso de estas referencias en tales materiales podría incorrectamente implicar que existe una relación entre UL y la compañía o empresa, o incorrectamente implicar que todos los productos que se fabrican o comercializan han sido certificados por UL.
- Si usted usa la marca UL en su sitio de Internet, debe asegurarse que los visitantes a su sitio o portal Web identifiquen claramente cuales productos están certificados por UL y cuáles no.
- Cualquier referencia a UL puede ser realizada solamente una vez que UL haya autorizado el uso apropiado de la marca en su producto.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

- Si la certificación de un producto ha sido suspendida por alguna razón, todo el material que se refiera a esa certificación no podrá ser usado o distribuido en tanto el producto no sea reparado, reprocesado o corregido y las marcas no podrán ser utilizadas en el producto.
- Si la certificación de un producto es cancelada por cualquier razón, todo el material que haga referencia a ésta debe ser inmediatamente removida de su distribución, y el uso de cualquier marca UL debe ser discontinuado.
- Si algunos productos aparecen en su sitio en Internet, folletos, catálogos u ostentan la marca UL pero otros no, deberá asegurar que las referencias a UL sean ubicadas y escritas de manera precisa y clara solamente en los productos certificados por UL. No utilice de manera general la marca UL en materiales publicitarios o de promoción, de tal manera que se pueda sugerir que productos no certificados lo están o han sido certificados.
- El símbolo UL y cualquier texto usado para describir la certificación de un producto debe ser lo suficientemente largo para ser claramente reconocido y leído por el usuario final.
- Los materiales publicitarios, anuncios y empaques deben solamente ilustrar a los productos que efectivamente cuenten con la certificación.
- No utilice la marca UL en los empaques de producto que no están certificados por UL.

Ejemplos de cómo hacer referencia a la certificación para promover ésta se mencionan a continuación:

Ejemplos de Referencias CORRECTAS	**Referencias INCORRECTAS**
"UL-MX NOM certificado conforme a Normas Oficiales Mexicanas (NOM)."	"UL Listado", "UL Aprobado", "UL Listado por México", o "UL aprobado por México".
"UL-MX certificado conforme a Normas Mexicanas (NMX)".	"UL Listado", "UL Aprobado", "UL Listado por México", o "UL aprobado por México".
"Certificado por UL de México, S.A. de C. V."	"Listado por UL de México, S.A. de C.V." o "Aprobado por UL de México, S.A. de C.V."
"Este producto está certificado por las norma(s) NOM aplicable(s) y los requerimientos de UL de México, S.A. de C. V. "	"Cumple los requerimientos de UL de México, S.A. de C. V."
"Este producto está certificado por UL de México, S.A. de C. V. Muestras representativas de este producto han sido evaluadas por UL de México, S.A. de C.V. y cumple con las normas de seguridad aplicables"	"UL de México, S.A. de C. V. (UL) Listado pendiente" o "UL de México, S.A. de C. V. (UL) certificación pendiente.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

Para propósitos de certificación, la marca UL-MX NOM o la contraseña oficial deben ostentarse en el producto a menos que una ubicación alternativa en el empaque se especifique por escrito por parte de UL.

UL de México, S.A. de C. V. sólo certifica productos que cumplen los requerimientos establecidos en las normas NOM y NMX y sus propios requerimientos.

El uso de la marca UL-MX NOM no significa ni debe ser considerado como una aprobación de que el producto cumple con las condiciones y requerimientos necesarios de UL para ser un producto Listado, Clasificado, Reconocido o aplicable para Servicios de Seguimiento. Por lo que, por ningún motivo deberá hacer mención alguna que establezca o implique que su compañía o empresa, al otorgársele la certificación NOM a su producto, éste se encuentra "Listado", "Aprobado" o "Certificado" por UL.

6. USO INDEBIDO DE LA CERTIFICACIÓN Y DE LAS MARCAS; ACCIONES A SEGUIR

6.1 Se considera uso indebido de la mención de la certificación y de la marca de conformidad o marca oficial y, por ende, desprestigio de las mismas, cuando:

- Se ostenten en el producto o se mencione la certificación en la publicidad, si:
  - el proceso de certificación está todavía en curso, o
  - el producto contemplado en la certificación ha sufrido cambios o modificaciones y UL no ha emitido una resolución al respecto o bien dichos cambios no han sido evaluados o notificados, o
  - en los casos en que la certificación de producto o sistema, según el caso, o los dictámenes de producto base de la certificación, han sido suspendidos o cancelados.
- Se ostenten en la publicidad de productos de los cuáles solo algunos fueron certificados, de manera que se induzca a creer que todos los productos fueron objeto de la certificación.
- Se ostenten en productos que nunca han obtenido la certificación.
- Se cedan o se transmitan o permitan su uso a terceras personas, sin el consentimiento previo y por escrito de UL.
- Se ostenten en el producto después de que la norma bajo la cual fueron certificados haya sido cancelada, modificada o se haya emitido una nueva edición, y no se cuente con la certificación correspondiente.
- Se haga mal uso del nombre de UL o sus filiales o subsidiarias, de la marca de conformidad y/o marca oficial, reportes, certificados, dictámenes o cualquier otro documento que pueda inducir o provocar confusión al público (engaño al consumidor).

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

- Cualquier uso o mención indebida de la certificación y las marcas por parte del titular del certificado indicadas anteriormente de manera enunciativa más no limitativa; así como cualquier otro, que a juicio de UL se considere como grave, dará lugar a que ésta aplique las acciones correctivas que considere pertinentes y convenientes, considerándose en primer término las siguientes:
  - Notificación o Aviso de Suspensión;
  - Aviso de Cancelación del certificado de cumplimiento y retiro definitivo del derecho de uso de las marcas y de la mención de la certificación en cualquier material de propaganda o publicidad;
  - Rescisión del contrato de prestación de servicios, según el caso.

En virtud de lo anterior, el mal uso de la mención de la certificación o de las marcas y/o el utilizarlas en cualquier tipo de documentación con fines distintos a los especificados anteriormente y a cederlas o transmitirlas, o bien el permitir su uso a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de UL, será causa para que UL realice las acciones pertinentes aplicables de acuerdo a lo estipulado la Ley de Infraestructura de la Calidad y su Reglamento, la Ley de la Propiedad Industrial y cualquier otra ley aplicable.

Si UL determina la suspensión de un certificado NOM (entiéndase la certificación) debido a un no cumplimiento con los requerimientos de evaluación de la conformidad aplicables al producto; o bien del uso de las marcas, el cliente (titular del certificado) podrá optar ya sea por corregir, reparar o reprocesar el producto o bien, remover las marcas de todos los productos designados por UL antes de su distribución o comercialización.

En el caso de cancelación de la certificación, el cliente o titular de la certificación se deberá abstener de inmediato del uso de las marcas, certificados u otros medios que indiquen que un producto está certificado. Cualquier referencia a la certificación debe ser removida de todo el material de propaganda y publicidad así como del(los) producto(s). Igualmente, la marca de conformidad, marca oficial, contraseña oficial u otros medios utilizados que indiquen la certificación de dichos materiales deben ser devueltos, si es requerido por UL, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales. Los certificados impresos emitidos deben ser devueltos a UL para su cancelación o destrucción en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del aviso de cancelación.

Adicionalmente, cuando los productos sujetos al cumplimiento de determinada Norma Oficial Mexicana y/o sus documentos relacionados no reúnan las especificaciones correspondientes, y se determine que dichos productos son peligrosos o involucran un riesgo, se notificará a la dependencia y/o autoridad competente correspondiente la suspensión y/o cancelación de los certificados correspondientes, para que ésta a su vez prohíba de inmediato su comercialización o establezca la inmovilización de los productos hasta en tanto estos se acondicionen, reprocesen, reparen o substituyan tal como lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y su Reglamento.

Por otra parte, UL, consciente de la importancia de sus marcas y lo que estas representan, mantendrá una política de "cero tolerancia" en los casos de falsificación de las marcas de conformidad y/o

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.

documentos formales emitidos y bajo ninguna circunstancia se desviará de esa política; por lo que no se prestará a negociar o convenir ningún acuerdo con las partes que con premeditación o negligencia hayan falsificado o dado mal uso a las marcas registradas de UL y/o documentos formales emitidos, o bien se haga mención a la certificación de manera indebida.

UL tomará las acciones que considere pertinentes y necesarias bajo la legislación vigente para la protección y uso de sus marcas, reservándose el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes ya sean extrajudiciales y judiciales de carácter penal, civil y/o administrativo en contra de quien o quienes resulten responsables por la alteración y/o falsificación de certificados; o el uso indebido de sus marcas así como, a realizar la notificación correspondiente a la dependencia respectiva para la aplicación de las sanciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad, Título Cuarto.

6.2 Cancelación de uso de la contraseña oficial NOM.

La validez para el uso de la contraseña oficial cesará en los siguientes casos:

- Cuando se violen las condiciones de uso establecidas en este manual, o en el contrato de prestación de servicio, o la norma correspondiente de producto aplicable o la Norma NOM-106-SCFI vigente.
- Cuando la autoridad competente, conforme a sus atribuciones, determine que se ha incurrido en prácticas engañosas respecto del uso de la contraseña oficial NOM.
- Cuando se cancele o suspenda el documento en donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad.
- Cuando la norma de producto que dio origen al certificado o dictamen de producto o sistema de gestión de calidad sea cancelado.

Si el cliente o titular del certificado no esta de acuerdo o difiere con las resoluciones tomadas por UL, éste podrá presentar recurso de revisión o apelación. El producto deberá mantenerse ya sea en planta, fábrica, bodega o centro(s) de distribución hasta que UL haya emitido su decisión a este respecto.

Si tiene usted preguntas adicionales o desea mayor información, favor de contactar a nuestro departamento de atención al cliente al teléfono + 52 (55) 3000-5400 o bien a través de nuestra página de Internet www.ul.com en la siguiente liga: http://mexico.ul.com/;

Los diseños y proporciones (diagramas de trazo) relativos a las marcas UL-MX NOM listos para su reproducción en formato horizontal y vertical, están en formato PDF, EPS y TIFF y pueden ser descargados directamente de la siguiente liga: http://ul.com/corporate/marks/ul-listing-and-classification-marks/downloadable-ul-marks/. Simplemente de un clic en el formato que usted desee descargar a su computadora.

Todos los archivos TIFF son imágenes con una resolución de 600 dpi. Todos los archivos EPS son vectores gráficos contenidos en archivos ZIP.

Copyright © UL. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin la debida autorización. ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL. Está destinado únicamente para uso interno y no se puede divulgar a ninguna parte que no esté autorizada a recibirlo.